


| | | | |
|--|---|--|------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | GESTIÓN DOCUMENTAL | | Código: GD-FO-32 |
| | | | Versión: 05 |
| | ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa) | | Fecha de Emisión: 27/03/2025 |
| | | | Página 1 de 7 |

| | | | | |
|---|---|---|--------------|---------|
| (1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual) | N/A | (2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa) | 17/06/2026 | |
| (3) Comité, comisión o grupo de trabajo: | CLM Puente Aranda: 1ra sesión ordinaria – junio - <ul style="list-style-type: none"> Código de la formación SIMISIONAL: 60170 Código de la actividad SIMISIONAL: 179582 | | | |
| (4) Citante: (Dependencia o cargo) | Dirección de Territorialización de Derechos y Participación | | | |
| (5) Lugar de reunión: | Recinto de la JAL – Alcaldía Local de Puente Aranda | | | |
| (6) Horario de la reunión: | Inicio | 2:00 pm | Final | 5:09 pm |

| | |
|------------------------------|--|
| (7) Objetivo reunión: | Realizar la Primera sesión ordinaria Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda, este encuentro se enmarca en lo establecido por el Acuerdo Local No. 013 de 2022 (el cual modificó el articulado del Acuerdo Local No. 002 de 2013, y este a su vez el Acuerdo Local No. 025 de 2007), mediante el cual se crea y se dictan disposiciones para la conformación del Consejo Local de Mujeres. |
|------------------------------|--|

| (8) Participantes: | Nombre(s) y Apellido(s) | Cargo | Dependencia | |
|----------------------|--|---|---|--|
| | Sol Angy Cortés Pérez | Secretaría Técnica / Referenta CIOM Puente Aranda | Consejo Local de Mujeres | |
| | Yuly Gomez | Contratista | Dirección de Territorialización de Derechos y Participación | |
| | Mariana Berdugo | Contratista | Dirección del Sistema de Cuidado | |
| | Alejandra Hernandez | Enlace SOFIA | Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia | |
| | INVITADAS(OS) | | | |
| | Nombre(s) y Apellido(s) | Cargo | Dependencia / Entidad | |
| | Victor Cruz | Presidencia / Alcalde Local | Consejo Local de Mujeres | |
| Vanessa Martin | Delegada de Presidencia / Referenta de Mujer y Equidad de Género | Consejo Local de Mujeres | | |
| Valentina Patarrollo | Consejera | Consejo Local de Mujeres | | |

| (9) AGENDA POR TRATAR | |
|------------------------------|---|
| 1. | Apertura: Bienvenida al espacio y presentación de las personas asistentes |
| 2. | Presidencia: Informe avance del Pacto de Corresponsabilidad |
| 3. | Cápsula pedagógica: "¿Qué es el Consejo Local de Mujeres?: Funciones y alcance" |



| | |
|----|---|
| 4. | Balance CLM anterior: avances y retos a retomar |
| 5. | Acuerdos de funcionamiento: Reglamento interno y cronograma |
| 6. | Planificación: Plan de Acción del CLM |
| 7. | Varios |
| 8. | Cierre |

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 2:00 pm del 17 de junio de 2026, se da inicio a la primera sesión ordinaria del Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda, este encuentro se enmarca en lo establecido por el Acuerdo Local No. 013 de 2022 (el cual modificó el articulado del Acuerdo Local No. 002 de 2013, y este a su vez el Acuerdo Local No. 025 de 2007), mediante el cual se crea y se dictan disposiciones para la conformación del Consejo Local de Mujeres.

Apertura: Bienvenida al espacio y presentación de las personas asistentes

La sesión fue reprogramada para el día de hoy, 17 de junio de 2026, e inició con un sentido momento de memoria en honor a la lideresa comunitaria Luz Marina Rodríguez, quien falleció recientemente, este punto se configuró como un espacio de conmemoración y homenaje, recordando su legado en el territorio antes de dar la bienvenida institucional y la presentación de las personas asistentes.

1. La Secretaría Técnica, a cargo de Sol Angy Cortés referenta de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Puente Aranda (Secretaría Distrital de la Mujer), procedió a recordar los acuerdos básicos para el desarrollo de la sesión, enmarcados en la pedagogía que materializa los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: mantener la escucha activa y sorora, propiciar el debate con respeto, limitar las intervenciones libres a cinco minutos y mantener un canal único de comunicación institucional.

Posteriormente, se procedió a realizar la presentación de las personas asistentes para conocer quiénes se encontraban en el espacio, es importante precisar que durante este punto inicial no se realizó una verificación formal de cuórum, debido a que el Consejo Local de Mujeres aún no cuenta con un reglamento interno sancionado por la Presidencia que defina formalmente el mecanismo técnico para dicha verificación.

Las personas asistentes que se presentaron fueron:

- **Por la Administración:**

Alcalde Local (Víctor Alfonso Cruz) y su delegada (Vanessa Martín); Secretaría de Integración Social (Natalia Maluche); Secretaría Distrital de la Mujer (Sol Angy Cortés); Secretaría de Salud (Maribel Romero), la Subred Sur Occidente (Carolina Palomino),



ACTA DE REUNIÓN
(Interna o Externa)

Secretaría de Gobierno (Kelly Consuegra), Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Angélica Herrera) y Casa de Justicia (Jesús Herrera); Instituto Distrital de Participación y Acción comunal – Gerencia de Mujer y Género (Andrea Collantes).

• **Por la Comunidad:**

Delegaciones: UPZ Residenciales (Laura Sofia Rodríguez Castro), UPZ Industrial (Ana Margarita Santos) y Pueblos Indígenas: Inga, Kichwa, Kamsa, Yanacona y Pastos (Nelly Mueces) y Sector Educativo (Sandra Liliana Chirva Velasquez)

Representaciones: Por las organizaciones que desarrollan trabajo articulado con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Rosana Pardo Lievano), por las agrupaciones legalmente constituidas en los aspectos sociales (Adriana Barrera Andrade); por las mujeres jóvenes (Valentina Patarroyo Patarroyo); por las mujeres adultas mayores (Martha Cecilia Tobo Reyes)

Las personas que no asistieron a la sesión fueron:

• **Por la Administración:**

Edil delegado por la Junta Administradora Local (Señor Honorable Edil Gloher Cruz)

• **Por la comunidad:**

Delegaciones: UPZ Residenciales (Xenia Lozano Sánchez y Angie Mellissa Rico), Etnia NAP (Luz Amparo Valencia) y Pueblo gitano Rrom (Angélica Churón Albarracín)

Representaciones: Por las agrupaciones legalmente constituidas en los aspectos sociales (Danna Stefania Restrepo Galeano); por los sectores de la economía informal (Elsa Lucero Rubiano Avila)

Finalmente se indica que aún no se cuenta con las delegadas por las juntas de acción comunal, toda vez que están en proceso de renovación de las juntas.

Asimismo, se hizo entrega en físico a las consejeras de la Resolución 052 del 27 de abril de 2026 con las modificaciones solicitadas.

2.

Presidencia: Informe avance del Pacto de Corresponsabilidad



ACTA DE REUNIÓN
(Interna o Externa)

El señor Alcalde Local, Víctor Alfonso Cruz, presentó el informe de gestión en cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá 2024-2028. Se socializaron los siguientes avances:

- Implementación de los proyectos de inversión 3179 ("Mujeres de Puente Aranda Construyendo Juntas") y 2304 ("Mujeres Unidas por una Historia Sin Violencia"), orientados al fortalecimiento de capacidades, economía de cuidadoras y autonomía.
- Garantía de enfoque de género en la contratación, exigiendo el uso de lenguaje incluyente y no sexista (ej. contrato CPS 434 de 2025).
- Inclusión de requisitos habilitantes en contratos (2025 y 2026) para asegurar al menos un 50% de mujeres contratadas, priorizando a víctimas del conflicto, mujeres con discapacidad, cuidadoras y proteccionistas de animales.
- Realización de mesas de co-creación y comités técnicos con la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

El Alcalde Local anexó el informe completo para que forme parte integral de esta acta e invitó a las consejeras a revisarlo para discutir dudas en la sección de "Varios" de la próxima sesión. Posteriormente, el Alcalde se retiró para atender un operativo de Inspección, Vigilancia y Control en centros de estética de la localidad.

Cápsula pedagógica: "¿Qué es el Consejo Local de Mujeres?: Funciones y alcance"

La delegada del IDPAC, Marta López, realizó una exposición sobre el marco normativo y conceptual de la instancia:

- Explicó que el Consejo Local de Mujeres de Puente Aranda es una instancia de participación de composición mixta (administración y ciudadanía) que no es autónoma, regulada por el Acuerdo Local 002 de 2013.
- Reiteró que la alcaldía ejerce la Presidencia y la Secretaría Distrital de la Mujer ejerce la Secretaría Técnica.
- Subrayó que el Consejo cuenta con 20 funciones específicas, las cuales deben ser la base estricta del Plan de Acción.
- Recordó la obligatoriedad legal de presentar un informe de rendición de cuentas anual en el mes de agosto.
- A través de un recuento histórico fotográfico del movimiento de mujeres en Bogotá desde 2004, invitó a las asistentes a mantener el trabajo coordinado.

Anotación solicitada en acta: La Consejera Ana Margarita solicitó explícitamente "**que por favor quede en el acta**" la petición para que las entidades entreguen a las consejeras tarjetas del SITP recargadas para su transporte y refrigerios durante las sesiones ordinarias.

- *Respuesta institucional:* La delegada de la Alcaldía Local, Vanessa, aclaró que, por normatividad, las instancias locales de participación ciudadana (a excepción de los consejos de juventud) no cuentan con una asignación presupuestal recurrente para recargas de transporte o refrigerios.

3.



4. Balance CLM anterior: avances y retos a retomar

La Secretaría Técnica presentó el balance de las actas de la vigencia 2025, destacando:

- **Retos:** De 10 sesiones convocadas en 2025, en 7 de ellas no se logró quórum para sesionar y tomar decisiones. Adicionalmente, el Consejo operó sin un plan de acción formal. Otro gran reto fue la alta rotación de profesionales en la Secretaría Técnica de la Secretaría de la Mujer, situación que ya fue solventada con el equipo actual del CIOM.
- **Avances:** A pesar de no sesionar, las consejeras y entidades realizaron seguimiento constante a los proyectos de inversión y se logró un avance significativo en la redacción del reglamento interno.

5. Acuerdos de funcionamiento: Reglamento interno y cronograma

- **Elección de Secretaría Ejecutiva:** En cumplimiento del artículo 2B del acuerdo del Consejo, se propuso a la consejera Valentina Patanoni como Secretaría Ejecutiva para custodiar el archivo y la memoria ciudadana de la instancia. Fue elegida por consenso absoluto.
- **Reglamento Interno:** Se evidenció que el documento aprobado el 10 de abril de 2025 presentaba elementos contrarios al Acuerdo 002 de 2013 (ej. estipulaba que las entidades no tenían voz ni voto, lo cual es inviable en una instancia mixta).
- **Metodología de revisión:** Se aprobó utilizar una matriz comparativa diseñada por la Secretaría Técnica. Las consejeras realizarán una mesa de trabajo presencial, mientras que las entidades revisarán el documento en un archivo compartido en línea (Drive) en trabajo asincrónico, antes de la sesión de julio para su aprobación final.
- **Cronograma de sesiones:** Se aprobó por consenso sesionar de forma ordinaria el **segundo miércoles de cada mes a las 2:00 p.m.** La próxima sesión se fija para el 8 de julio de 2026.
- **Comunicaciones:** Se estableció que existirá un único grupo de WhatsApp oficial del Consejo Local de Mujeres, administrado institucionalmente, para evitar confusiones y "teléfonos rotos" en la toma de decisiones.


Anotación solicitada en acta: La consejera Ana Margarita preguntó sobre el presupuesto para el fortalecimiento de la instancia pactado previamente.

- *Respuesta institucional:* Vanessa Martin (Alcaldía Local) confirmó que el proyecto ya está en revisión en Planeación y que en julio o agosto se entregarán prendas institucionales, kits y se realizará una integración.

6. Planificación: Plan de Acción del CLM

Se presentó la propuesta metodológica para la construcción del Plan de Acción, el cual será la hoja de ruta obligatoria para los próximos seis meses y base para la proyección 2027.

- La matriz consta de 4 columnas: 1) Función (las 20 dictadas por el acuerdo), 2) Actividad Macro, 3) Sector/Lideresa Responsable, 4) Indicador de Cumplimiento.


| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p> | GESTIÓN DOCUMENTAL | Código: GD-FO-32 |
| | | Versión: 05 |
| | ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa) | Fecha de Emisión: 27/03/2025 |
| | | Página 6 de 7 |

| | |
|----|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> Se dejó claro que la administración local solo apoyará presupuestal o logísticamente aquellas actividades que queden formalmente concertadas y plasmadas en este Plan de Acción. El documento será enviado como anexo a esta acta para su revisión y aportes, con miras a consolidarlo en la sesión del 8 de julio. |
| 7. | <p>Varios</p> <ul style="list-style-type: none"> Oferta institucional Alcaldía: Vanessa Martin socializó la oferta de talleres de prevención de violencias, derechos humanos, comunicación asertiva y liderazgo que la Alcaldía está brindando a la comunidad. Las piezas gráficas se compartirán en el grupo de WhatsApp. Estrategia SOFIA: Alejandra Hernández, profesional territorial de la Secretaría Distrital de la Mujer (Enlace SOFIA), solicitó un espacio de 20 minutos en una futura sesión para socializar la ruta de atención a víctimas de violencias y cómo las consejeras pueden activar la ruta. Presupuestos Participativos: A propuesta de la Secretaría Técnica, se aprobó por consenso incluir un punto en la agenda de la sesión del 8 de julio para que la profesional Yuly Gómez (Secretaría de la Mujer) exponga la ruta de incidencia de las mujeres en los Presupuestos Participativos. Se informó además la conformación de la Veeduría de Mujeres en la localidad, contando ya con 25 veedoras. Delegaciones a otras instancias: Se recordó a las consejeras que para la sesión de julio deberán llevar propuestas para designar a sus delegadas en otros espacios de participación (ej. Comité de Seguridad). |
| 8. | <p>Cierre</p> <p>Sin más puntos por discutir, se dio por terminada la sesión a las 5:09 p.m</p> |

| (11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA | | | |
|--|--------------------|-----------------------|--------------|
| | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE(S) | FECHA |
| 1. | N/A | N/A | N/A |
| 2. | | | |
| 3 | | | |

(12) FIRMAS RESPONSABLES

| (1) Firma | (2) Firma |
|--|---|
| <p>Nombre(s) y Apellidos: Sol Angy Cortes Pérez</p> | <p>Nombre(s) y Apellidos: Vanessa Martin</p> |

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small> | GESTIÓN DOCUMENTAL | Código: GD-FO-32 |
| | ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa) | Versión: 05 |
| | | Fecha de Emisión: 27/03/2025 |
| | | Página 7 de 7 |

| | |
|---|---|
| Cargo: Referenta CIOM Puente Aranda / Secretaría Técnica del CLM | Cargo: Referenta de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Puente Aranda / Delegada de Presidencia del CLM |
|---|---|

(13) **Anexos:** Registro de asistencia, informe del avance del Pacto de Corresponsabilidad y presentaciones proyectadas

(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) Punto de control

Elaboró: Sol Angy Cortés Pérez; Referenta - Profesional Universitaria; Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

Revisó: N/A

Aprobó: N/A